

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 10 de noviembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito que precede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., trece de noviembre de Dos Mil veinte

PROCESO: 2019 - 1540

Obre en autos la anterior documentación y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Previo a continuar el trámite que corresponde, Por secretaría cúmplase con lo dispuesto por el artículo 108 del C.G.P y el Acuerdo PSAA-14-10118 del 4 de marzo de 2014, efectuando el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 049

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

